

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA AL EXCMO.**

### **AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, en su calidad de portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía del Ayuntamiento de Dos Hermanas, según lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente MOCIÓN:

#### **CONDENA DE GENOCIDIO EN GAZA Y DE LOS CRIMINALES DE GUERRA Y RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIO DE ARMAS CON ISRAEL**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En estos momentos estamos viviendo y viendo en directo una situación de extrema gravedad en Palestian. Todas las agencias de Naciones Unidas vienen documentando exhaustivamente la violación sistemática del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos que comete Israel desde hace décadas sobre la población palestina. Así está siendo también reconocida y denunciada por la Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Territorios Palestinos, Francesca Albanese, así como por Organizaciones Internacionales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch o B'Tselem.

El gobierno sionista de Israel está violando la legalidad internacional y lo hace de forma sistemática: se han documentado asesinatos de forma indiscriminada de la población civil, masivos infanticidios, bombardeos a infraestructuras civiles, ataques a hospitales, a escuelas, a convoyes que transportaban ayuda humanitaria, a periodistas, a personal sanitario, y el uso del hambre como arma de guerra, así como la utilización de armamento prohibido. Los datos hablan de 67 000 víctimas asesinadas, pero las cifras de muertos reales pueden ascender a más de 650 000 personas.



El Tribunal Internacional de Justicia de La Haya se ha pronunciado en reiteradas ocasiones ante estas vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos, calificando los hechos como un crimen de genocidio, una ocupación ilegal y militar de Palestina, así como la aplicación de prácticas de apartheid contra el pueblo palestino por parte de Israel.

Del bloqueo se ha pasado a un asedio a la Franja de Gaza. Este asedio se ha intensificado desde marzo de este mismo año, lo que ha generado una situación de hambruna histórica reconocida oficialmente este 22 de agosto por Naciones Unidas (siendo la primera vez en la historia que se provoca una hambruna fuera de África). Según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), hay más de 640 000 personas, la mitad de ellas niños y niñas, que están sufriendo esta situación de hambruna, y se advierte de que esta cifra podría superar el millón a finales de septiembre si no se pone fin al asedio.

Lo que estamos viendo, esta vez con nuestros propios ojos, a través de las redes sociales y los medios de comunicación, recuerda a los peores crímenes del S. XX, con una población indefensa ante el desarrollo imparable de su exterminio sistemático, de la forma más cobarde e inhumana que se pueda imaginar.

A la ya crítica falta de alimentos y medicinas se suma el uso de la ayuda humanitaria por parte de Israel como un instrumento de control, mediante el despliegue de mercenarios estadounidenses agrupados bajo la denominación Gaza Humanitarian Foundation. Estos someten a la población a los llamados “Juegos del hambre”, llegando a disparar y asesinar a quienes esperan su ración en las conocidas “colas del hambre”.

El gobierno israelí ha emprendido una ofensiva destinada a invadir y ocupar, expulsando a la población palestina, la Ciudad de Gaza, donde sobreviven alrededor de 900 000 personas de los 2,3 millones que aún permanecen en la franja. Esta estrategia de exterminio sistemático constituye un crimen de guerra, acompañado por la demolición de hospitales, escuelas e infraestructuras esenciales, lo que deja a la población sin medios de protección ni recursos básicos.

Al mismo tiempo, Israel ha impulsado un macroproyecto de asentamientos ilegales en Cisjordania, fragmentando el territorio y bloqueando cualquier perspectiva de un Estado



palestino viable. Esta anexión vulnera la Carta de Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra y diversas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Entre las reacciones internacionales más notables, se produjeron por parte de la Corte Penal Internacional varias órdenes de detención contra responsables gubernamentales israelíes, incluido Netanyahu y Galant, por crímenes de guerra y contra la humanidad.

Además, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los Territorios Palestinos Ocupados, incluida Jerusalén Oriental, e Israel es la comisión de la ONU que ha concluido recientemente (15 de septiembre) que Israel ha cometido genocidio contra la población palestina en Gaza. Esta comisión fue establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y sus conclusiones se basan en investigaciones exhaustivas (testimonios, análisis de documentos, imágenes satelitales, verificación de fuentes, etc.).

Esta comisión de la ONU ha determinado que Israel ha cometido al menos cuatro de los cinco actos de genocidio definidos en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948:

1. Matanza de miembros del grupo: El asesinato intencionado de integrantes del grupo objetivo.
2. Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo: Causar daños corporales o mentales severos a las personas del grupo.
3. Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial: infligir deliberadamente condiciones de vida que provoquen la destrucción del grupo, como el bloqueo de alimentos, medicinas y servicios básicos.
4. Medidas destinadas a impedir los nacimientos dentro del grupo: acciones para evitar la reproducción del grupo, como la destrucción de clínicas de fertilidad o de recursos necesarios para la salud reproductiva.

Esta comisión culpa y señala directamente como responsables a altos líderes israelíes, incluyendo el presidente Isaac Herzog, el primer ministro Benjamin Netanyahu y el exministro de Defensa Yoav Galant.



Pese a todo, la violencia persiste, sostenida por la connivencia de gran parte de los estados occidentales. El pueblo palestino necesita con urgencia sentir que no está abandonado, que no todos los gobiernos respaldan las operaciones de exterminio en marcha y que la sociedad andaluza y española, desde sus ciudades hasta sus pueblos, rechaza con firmeza este genocidio. Cada día sin una respuesta efectiva significa la pérdida de miles de vidas inocentes.

La historia no absolverá a quienes, teniendo en sus manos la posibilidad de frenar esta barbarie, optaron por la indiferencia. España, junto con sus territorios y municipios, debe situarse inequívocamente en el lado de la legalidad internacional, la justicia y los derechos humanos, atendiendo al clamor de millones de personas que reclaman el fin de la masacre y la liberación del pueblo palestino. Así lo demuestran las multitudinarias manifestaciones a nivel internacional y en el Estado español, las flotillas de la Libertad de carácter humanitario y las recientes protestas durante la Vuelta Ciclista a España.

Es imprescindible respaldar las resoluciones de la ONU y del Tribunal Penal Internacional desde todas las instituciones del Estado, incluidos los ayuntamientos —que también forman parte de él—, evitando así que este genocidio en curso se trivialice como si se tratara de un conflicto ajeno y lejano.

Palestina no puede quedar en el olvido. El sufrimiento de un pueblo entero, condenado a la aniquilación mientras las grandes potencias guardan silencio, constituye una vergüenza moral que no podemos permitir.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** El Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas muestra su solidaridad con el pueblo palestino ante el genocidio que viene perpetrando el Estado de Israel y condena enérgicamente este genocidio y toda la vulneración de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario que está cometiendo el Estado de Israel contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza.



**Segundo.-** El Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas insta al Gobierno de España a:

- Ruptura total e inmediata de relaciones diplomáticas y comerciales con Israel, expulsando a la diplomacia israelí y prohibiendo cualquier comercio de armas o material militar.
- Garantización de que el Real Decreto en trámite en el Congreso prohíba la compra y venta de material militar con Israel, suprimiendo los contratos actualmente vigentes e impidiendo el tránsito de armas por nuestro territorio.
- Impulso de sanciones internacionales en la UE y la ONU, promoviendo desde el Gobierno la aplicación de mecanismos de rendición de cuentas previstos por el Derecho Internacional para los potenciales crímenes de guerra y presuntas violaciones de la Convención sobre el Genocidio, incluyendo órdenes de detención contra Netanyahu, Galant y otros responsables del genocidio.
- Reconocimiento oficial de la Nakba y del genocidio en Gaza, condenando al sionismo como régimen de apartheid y colonialismo.
- Protección activa de las flotillas de la libertad, usando todos los recursos políticos, diplomáticos y legales para garantizar la seguridad de la ayuda y de los ciudadanos españoles que participan en ellas.
- Apoyo a Sudáfrica ante la CIJ y a todas las iniciativas internacionales para llevar a los criminales de guerra ante la justicia.

**Tercero.-** El Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas insta al Equipo de Gobierno a rescindir y no subscribir cualquier tipo de convenio o acuerdo de colaboración con el Estado de Israel o empresas israelíes que estén participando, directa o indirectamente, en la vulneración de derechos humanos o del derecho internacional, especialmente aquellas empresas que apoyan el genocidio israelí hacia el pueblo palestino.

**Cuarto.-** El Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas insta a la Diputación Provincial de Sevilla y al Gobierno de la Junta de Andalucía a romper cualquier relación con instituciones o empresas, incluyendo la política de contratación 0, que apoyan el genocidio israelí hacia el pueblo palestino.



**Quinto.-** El Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas insta al Equipo de Gobierno, a la Diputación Provincial de Sevilla y al Gobierno de la Junta de Andalucía a manifestarse públicamente a favor del cese del genocidio de Israel hacia Palestina.

**Sexto.-** El Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas insta al Equipo de Gobierno a colgar la bandera de Palestina en un lugar visible del edificio sede principal del Ayuntamiento y a declarar el día 29 de noviembre -Día Internacional de Solidaridad con Palestina- luto oficial en la localidad, colocando las banderas de los edificios y espacios públicos a media asta y crespón negro, y desplegando la bandera palestina en una concentración pública convocada a las 12 horas del mismo día.

En Dos Hermanas, a 26 de septiembre de 2025.



Nerea del Rocío Tovar Romero,  
Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (PODEMOS-IU),  
A la atención del Alcalde del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

